

OPINAR

LA FUERZA DE LAS IDEAS

REVISTA SEMANAL FUNDADA POR EL DR. ENRIQUE TARIGO
PRIMERA ÉPOCA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1980. SEGUNDA ÉPOCA: 21 DE MAYO DE 2007

EDICION | 713

opinar.com.uy
Lunes 4 de diciembre de 2023

No hay gobiernos de primera o de segunda. Hay gobiernos. César García Acosta



reformas proyectadas

- * tributaria, gradualizando el IRPF
- * partidaria, volcando al PC hacia el municipalismo
- * educativa, girando hacia lo técnico y profesional
- * de la seguridad social
- * de la matriz turística
- * de la matriz enegética
- * de la vivienda popular

La garantía del modelo batllista en el gobierno

Cuando el objetivo es limitar las autonomías
Crónicas Parlamentarias

«El malevo arrepentido»
Sanjurjo y un pase de facturas
Zósimo Nogueira





contenidos

2

No hay gobiernos de primera o segunda, sólo hay gobiernos

César García Acosta

3

La garantía es el modelo batllista
ENTREVISTA A TABARÉ VIERA

5

Zelmar Michelini, batllista
Miguel Lagrotta

6

Una reflexión en época de
«pases»

Fátima Barrutta

6

Voltaire, una moral sin dogmas
Daniel Manduré

7

Una joven pidió prestado un libro
de historia

Adrián Báez

7

Allanamientos nocturnos
Marcelo Gioscia

8

Zósimo Nogueira

9

Daniel Noboa: presidente
de «muerte cruzada»

Lorenzo Aguirre

10

Ida Vitale

«Esa pajarita rara»

Hugo Machín Fajardo

12

Cuando el objetivo es limitar
las autonomías departamentales
Crónicas Parlamentarias

No hay gobiernos de primera o de segunda, sólo hay gobiernos

El debate de las autonomías no sólo es una controversia uruguaya. En Uruguay debemos retrotraernos a principios del siglo XX cuando la recién instalada Constitución de 1917 planteaba la reforma de los gobiernos locales autónomos. En el mundo la cuestión de las autonomías constituye uno de los debates más radicales, tanto en materia jurídica como política. Por eso el afán de limitar la autonomía de los Intendentes al contratar a su personal, no es un tema menor, sino que, por el contrario, es un capítulo de las prácticas del estado que revelan el poder dominante del estado central sobre los 19 gobiernos departamentales en que se organiza el país. Incluso mientras en el Senado intentan limitar la forma de contratar, cuando los estatutos de ellos funcionarios ya regulan esas situaciones, el gobierno presuponido a varios funcionarios que estaba contratados con los dineros del fondo de desarrollo del interior, que es una partida constitucional de dominio exclusivo de los gobernantes departamentales.

En el prólogo del libro «El Gobierno Local Autónomo» de Alberto de Micheli, el experto español Alberto Posada, expresaba sobre los acontecimientos de 1918 en Uruguay: «... no he tomado la pluma para apreciar esas manifestaciones generales del movimiento político [en relación a la Constitución de 1917 en Uruguay], es más limitado hoy mi campo. Querría concretarme a considerar brevemente, no cabe otra cosa, este tema del 'Ente Autónomo', que de tan amplio modo estudia el señor Demicheli.»

«¿Qué es un 'ente autónomo'? ¿Por qué surgen en el Estado los entes autónomos? ¿Entrañan estos una necesidad esencial de la vida política? ¿Plantean un problema de principio o de simple oportunidad? ¿Son compatibles con el mantenimiento del anidamiento político del Estado? ¿Qué clase de problemas jurídicos suscitan? ... Y aún podría llenar una cuartilla con preguntas análogas: que esta grave cuestión del 'ente autónomo' es un complejo laberinto de cuestiones», expresaba hace más de un siglo Alberto Posada observando una fotografía sacada por primera del imaginario político uruguayo. Y agregaba el experto español: «el ente o la institución autónoma, o sea,

en este caso, la diferenciación y especialización 'funcionales' y 'estructurales' del 'servicio público' o de las actividades políticas y sociales, en un Estado o dentro de un Estado, puede considerarse desde muy diversos puntos de vista: a saber, entre otros: primero, desde el punto de vista político. En esta relación el 'ente autónomo' político y administrativo, de un modo general, puede significar la afirmación y el reconocimiento históricos de la personalidad real o natural de las comunidades 'locales' - municipios, regiones, miembros de un estado federal- ordenados en un régimen de 'self-government' o de 'Home-Rule' al modo inglés, o según los tipos o tendencias municipalistas



César GARCÍA ACOSTA
Editor de OPINAR
Técnico en Comunicación Social

estadounidenses o las exigencias del federalismo americano 'indestructible'. Y puede también significar la definición política del ente autónomo dentro del régimen interno de un estado, la reacción político-administrativa contra el burocratismo absorbente, igualador y uniformista del estado moderno, acción enderezada a descongestionar los centros del Poder y de Gobierno.» Y agrega Posada en un párrafo trascendente comentando el libro de los gobiernos autónomos locales en Uruguay: «... la intensificación del autonomismo es, sobre todo, un método de descentralización y de desconcentración que alcanza diversas manifestaciones, lo localización especial o territorial las unas, y las otras de desintegración técnicas y a veces social de los servicios, mediante una diferenciación estructural de las instituciones. Esta diferenciación ha de estar con consonancia con la especialización de las funciones públicas exigidas por el carácter técnico específico que Demicheli llama especialización orgánica.»

Para cerrar conceptualmente el tema traído a análisis, la obra de Demicheli «El Gobierno Local Autónomo» ... dice: «el constituyente es, por antonomasia, el supremo poder del estado, generador y regulador de las energías políticas del conglomerado social ... Toda autoridad

política deriva de él. El poder legislativo, el ejecutivo y el judicial son meros poderes subordinados a la voluntad suprema del constituyente, que distribuye discrecionalmente la energía política del Estado, bajo las condiciones y modos que se especifican en las Cartas... El mantenimiento del régimen republicano-representativo- que es lo fundamental en nuestro constitucionalismo, depende de la voluntad constituyente. A fortiori, el mantenimiento del autonomismo en sus múltiples aspectos que es lo accesorio y secundario- depende de la misma voluntad constituyente. El cuerpo constituyente puede aniquilar todas las autonomías administrativas y transformar totalmente el régimen de gobierno y la fisonomía política del Estado, llevándonos sucesivamente al unitarismo, al parlamentarismo, a la monarquía o al unicato.»

Esta columna que recoge la base doctrinal de los gobiernos departamentales cuando su creación, permite concluir que no es buena cosa que el Poder Legislativo apelando a mayorías extremas, sustituya la esencia de lo que fue la reforma constitucional de 1996, que consagró la descentralización en el Uruguay. No es con límites legales que se evitará el ingreso de personal a las Intendencias, sino mediante un gran observatorio, de datos y no de relatos, que deje en evidencia si alguien se excedió en sus facultades de hacer o de no hacer.

Pero lo peor de este debate y agravio gratuito recaído sobre los gobiernos departamentales, es que, por la vía de los hechos, los mismos legisladores promotores de estas acciones de franca censura a la autonomía, son los mismos que admiten en silencio, y sin quejas, la presupuestación como funcionarios públicos permanentes, en la Opp, hasta ahora financiadas con el Fondo de Desarrollo del Interior, el que se sostiene con el 3% de esas partidas destinadas al interior del país, que pagan enteramente las Intendencias, y que sirve para que la burocracia del gobierno de turno, controle el 33% manejado por ellas, mientras el 66% restante queda en dominio del gobierno nacional a quien no se obliga a rendir cuentas a nadie. Es importante saber que sólo el 3,33% del presupuesto nacional retorna a las Intendencias como reintegro de impuestos cobrados en sus territorios. El 96,67% del presupuesto lo manejan el presidente y sus ministros.



Redactor Responsable

Tcs César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601

Teléfono: 098.686686

Registro MEC N° 2169/07,
Tomo VI, fs. 388, Registro de
Ley de Imprentas.

Web: opinar.com.uy

Contactos:

cesargarciacosta@gmail.com



«La garantía es el modelo batllista»

Es cierto que las «campañas electorales» complejizan las relaciones en los partidos políticos: siguiendo con una regla no escrita, se juntaron 5 de los 6 precandidatos colorados para excluir a Tabaré Viera de un acto público. Y no hay peor violación a la libertad que no igualar a todos los contendientes bajo un mismo lema. No invitarlo fue una censura política imposible de pasar desapercibida. Pero más allá de las controversias circunstanciales, después de junio, al otro día de las `primarias` de los partidos, todos quienes profesan una misma ideología van a tener que cruzar los mismos puentes: la meta debe ser permanecer juntos. Que 5 de los 6 presidenciables colorados hayan sido invitados al acto de campaña de un futuro postulante a intendente, y se haya excluido al único colorado con antecedentes en el municipalismo, provoca un desasosiego que impone firmeza. El desafío debe estar en las ideas. La búsqueda por preservar la «unión» debe ser el objetivo. Para **Tabaré Viera** llegó el tiempo de reivindicar los postulados del batllismo que hagan viable su ideario en un escenario de coalición. Sus ideas pasan por una reforma tributaria que suavice el Irlpf, eliminando las franjas más bajas, generando mayores posibilidades de deducciones para quienes ganan más; el fortalecimiento de los gobiernos de cercanía, con la creación de una escuela de gobernantes municipales; la modernización de las empresas públicas; y el apego a la institucionalidad con acento en los derechos humanos, serán áreas de especial consideración. En su programa de gobierno habrá espacio para reivindicar la laicidad, la incidencia estatal y el necesario republicanismo para cohabitar a partir de las diferencias sin exclusiones. No descarta que su idea del «espacio abierto» abra el juego a la vinculación con otros partidos para horizontalizar al batllismo como meta. Su «propuesta» serán las reformas estructurales del país.

Todos en política -el que más y el que menos- enfocan su accionar futuro sobre la base de las «estrategias» que encaminarán el largo proceso electoral que se avecina. Posicionarse en un contexto de supuestos liderazgos, es algo bien complejo cuando las perspectivas son limitadas por lo compartimentada que se observa a la coalición. Los colorados, en particular los batllistas, parecen haber «copado» al partido. Con 6 precandidatos en el menú no se observan colorados ubicados por fuera del «batllismo».

¿Cómo te ubicas en este contexto y hacia dónde apuntan tus propuestas?

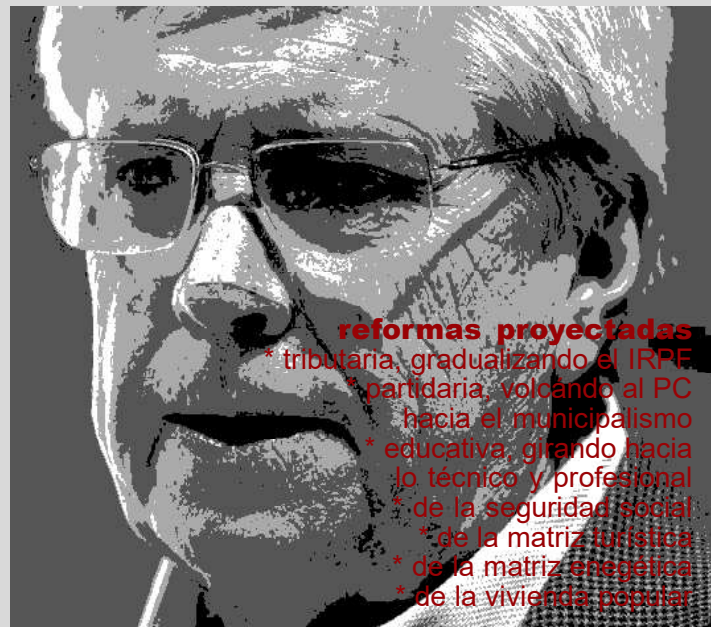
El batllismo ha sido tan importante para el Uruguay, que ya no hay quien lo combata, sino que en casi todos los Partidos, hay quien lo reivindica. Yo soy Batllista por ideas, y además por la forma que he encarado mi gestión al frente de diferentes responsabilidades de gobierno. Pero fundamentalmente lo soy por las propuestas que voy a impulsar y a defender dentro de una coalición como la Republicana, que alberga diferentes partidos con muchos matices.

Seguramente en la primera etapa del proceso electoral, de cara a las elecciones internas y primarias que serán en junio próximo, estaré expresando diferencias con los demás precandidatos del PC.

El Batllismo es reformismo, es trabajar con un estado presente para asegurar el desarrollo con equidad. Por ejemplo, hay mucho para trabajar en materia de desarrollo territorial, de descentralización, de elaboración de

políticas públicas que atiendan las realidades sectoriales. Para eso fue que reformamos la Constitución en 1996 y

no se rinde debida cuenta en el ámbito de la Comisión Sectorial, lo que impide tener la sinergia necesaria con los



reformas proyectadas

- * tributaria, gradualizando el IRPF
- * partidaria, volcando al PC hacia el municipalismo
- * educativa, girando hacia lo técnico y profesional
- * de la seguridad social
- * de la matriz jurídica
- * de la matriz energética
- * de la vivienda popular

establecidos, entre otras cosas, la creación de Comisiones Sectoriales y fondos especiales como el de Desarrollo del Interior. Hay que avanzar con esa herramienta teniendo en cuenta que apenas se proyecta y trabaja con un tercio del Fondo, que es el que corresponde a los Gobiernos Departamentales. El complemento está en el presupuesto de varios ministerios, y si bien no digo que no se lo ejecute,

proyectos departamentales de desarrollo. Eficiencia en el gasto; planificación y ejecución coordinada: esos deben ser los objetivos. ¡Cuánto más podremos hacer con los mismos recursos!

Si ponemos en la mira el «sobretudo de don Pepe», ¿qué ideas concretas de aquél viejo batllismo recrearías a futuro, para dotar a la coalición de aquella filosofía política que impregnó

al siglo pasado, e incluso a éste, con sus ideas sobre el rol del Estado y el progresismo. ¿Se puede ser batllista y coalicionista?

La coalición es una herramienta de gobierno que exige la realidad política de la República hoy.

Somos y seremos la voz batllista dentro de ella.

Defendiendo las empresas públicas eficientes, modernas y en competencia, estaremos haciendo batllismo. Una educación pública fuerte y de calidad, como la base fundamental para la equidad, cohesión social y progreso, serán esencialmente los formadores de ciudadanos para una República democrática y libre. La justicia social como eje de una acción de gobierno centrado en la ley, y en el desarrollo del individuo por sobre lo colectivo, sigue siendo nuestro compromiso político e ideológico.

En tu trayectoria el «municipalismo» como fenómeno social es tu esencia: difícil es desligar a la Intendencia de Rivera de Tabaré Viera. Dicho esto, los colorados no han sido muy afines en fomentar la descentralización que sirvió de base a la estructura que don Pepe Batlle creó en su reforma partidaria. ¿Cómo pensas desafiar a las bases para que los colorados busquen ser referentes en los concejos vecinales, en los Municipios y en las Intendencias?

A esta altura de mi vida, y con mi trayectoria tanto a nivel parlamentario, como en el ejecutivo nacional y departamental, creo que puedo representar en el Partido

Colorado la síntesis del interior y la capital.

A nivel partidario estoy convencido que hay que trabajar diferente a como lo venimos haciendo, porque han cambiado muchas cosas y la realidad partidaria es distinta. Cambió la sociedad y el mundo es otro. Lo he propuesto reiteradamente.

Tenemos una linda oportunidad de reorganizar la tarea partidaria formando nuevos militantes y líderes a partir de los Concejos Municipales, como cargos de gobierno accesibles en todo el país.

Con la separación de las elecciones en el tiempo se puede acceder a casi cualquier gobierno departamental, siempre que preparemos propuestas, candidatos y campañas inteligentes y convincentes. Además, ya no deberíamos desangrar a los dirigentes con campañas internas agotadoras en todos los sentidos. Hay que elegir al candidato único del Partido un año antes y guardarnos para las que valen que son en octubre. Así, de abajo hacia arriba, debemos encarar la tarea partidaria.

En Salto el desafío electoral es na constante. Por tu asociación con Germán Coutinho, el precandidato a Intendente Marcelo Malaquina, no te invitó a su lanzamiento de campaña, como sí lo hizo con los otros 5 presidenciables a la interna colorada. ¿Ese «todos menos uno» puede verse como una oportunidad para marcar la diferencia?

Cada uno es libre de convocar a un acto propio e invitar a quien quiera. Por lo que tengo entendido Marcelo Malaquina, hijo del gran intendente y particular amigo mío Eduardo Malaquina, está lanzando su candidatura a la Intendencia de Salto. En ese sentido decidí convocar a todos los precandidatos a presidente del PC, ya que aceptaría a su vez apoyos de todos los sectores. Me ha exceptuado a mí en su invitación por lo que interpreto que no acepta apoyos departamentales de quienes me siguen a mí. Creo que cometió un gran error con esa discriminación, lo compruebo con la cantidad de llamados que he recibido desde esa ciudad, de amigos comunes que estaban entusiasmados con su propuesta y no quedaron contentos con esa actitud. Trabajamos en un proyecto político junto al Senador Germán Coutinho, nuestra propuesta está abierta a todo el mundo, no excluimos a nadie. Son todos bienvenidos.

¿Cómo encaras tu campaña país en las redes, entre la dirigencia, sobre la base de propuestas, con 'gabinetes en las sombras' para marcar la cancha no sólo respecto a los adversarios políticos, los de los otros partidos, hacia adentro de tu

partido y hasta de la coalición republicana?

La campaña se basará en una comunicación amplia hacia la ciudadanía. Utilizaremos todas las herramientas que hoy ofrecen las TICs. Lo importante será el contenido.

Por eso ya comencé a trabajar en la formación de equipos, algo que es parte de mi estilo de trabajo. Esos equipos serán abiertos y la incorporación de voluntarios a hacer sus aportes en ideas y propuestas, también será abierta.

tiene una real vocación política partidaria. Le deseo mucho éxito y estoy seguro que lo tendrá.

Si fueras el candidato de la coalición: ¿encararías una reforma impositiva?, ¿qué harías con el Imesi, por ejemplo?, cómo priorizarías el bienestar en las zonas de frontera?, ¿dolarizarías al Uruguay como Milei propuso para Argentina?, ¿mantendrías el Irpf?

El IRPF es el impuesto más injusto que tenemos en Uruguay, porque es un impuesto al trabajo. Tampoco es fácil

era un objetivo inmediato, tanto como resolver el camino para la educativa.

Hay colorados que han sostenido – opinando en la prensa– que las candidaturas podrían atomizar al Partido. Sostienen que si la diferencia de votos entre los precandidatos no fuera relevante, se podría pensar, en el marco de una Convención, elegir otro candidato de acuerdo. ¿Qué opinión te merece tanto escepticismo?

El que manda es el voto.



Así construimos el exitoso proyecto departamental de Rivera. Con amplia participación.

En estos últimos días -Virginia Cáceres- una dirigente en la que los colorados habían puesto su punto de mira rumbo a la interna, optó por gerenciar la educación, autolimitando su futuro en la contienda electoral. ¿Cómo debe leerse esta actitud?

Virginia Cáceres es un activo del Partido. Es una gran batllista, una gran profesional y mejor persona. No podremos contar con ella como habíamos pensado para la carrera electoral, pero el país contará con ella en la gran tarea de ejecutar la reforma educativa tan necesaria para nuestro futuro. Creo que hizo una opción con mucha generosidad personal, porque sé que es un sacrificio para alguien que

eliminar una fuente tan importante de ingresos para un estado que sigue siendo deficitario.

Hay que hacer una reforma tributaria para ir suavizando su impacto y eliminando las franjas inferiores, generando espacio para las deducciones fiscales de quienes ganan más. Un gobierno serio y responsable no debería amputarse una herramienta económica tan importante como la monetaria, eso nos diferencia con Argentina. En ese sentido, creo que Uruguay debe seguir con una política monetaria y tipo de cambio libre como el que tiene. Los batllistas somos una mezcla de liberales políticos con intervencionismo económico. En todos los casos la institucionalidad del país es la clave para que esto suceda, por eso la reforma de la seguridad social

El tiempo de resolver las cosas en un «cuartito» es cosa del pasado.

Sea cual sea el resultado de los números en las internas, se va a respetar el voto a rajatabla. Que nadie imagine un camino oblicuo como herramienta para construir candidaturas.

Los colorados dirimirémos el futuro en libertad.



Miguel Lagrotta
Profesor de Historia

Zelmar Michelini fue una de las figuras más brillantes de la historia parlamentaria del país entre los años 1960 y 1973. Era un orador excepcional, emotivo, intenso y caudaloso y hablaba con una gran naturalidad. Al decir de Carlos W. Cigluiti «(Michelini) pensó que podía encontrar las respuestas a los nuevos problemas, primero, constituyendo una agrupación política dentro del viejo tronco del Partido Colorado Batllista y, después, formando con ese sector un acuerdo político más amplio, ya fuera del lema tradicional (...) fue un batallador incansable, un periodista vocacional (...) El que amaba la paz, tuvo que vivir para la constante guerra de las pasiones políticas. El, que siempre fue incapaz de preferir una palabra de odio y de venganza, tuvo que soportar la persecución y el ensañamiento. El, que amaba su patria, tuvo que vivir los años más duros y dolorosos de su existencia fuera de ella, y el, que había predicado en todo tiempo la comprensión, la solidaridad humana y la defensa de los valores humanos fue perseguido y muerto fuera de su tierra, en uno de los instantes más dolorosos y abominables de la historia del República».

En un artículo de la Revista Siete Días, Zelmar Michelini analiza la situación del País, el 21 de diciembre de 1971. El periodista la presentó como la figura



de mayor peso político que la nueva fuerza política, el Frente Amplio, pueda oponer a los Partidos Tradicionales. Ante la pregunta de: ¿por qué abandonó el Partido Colorado? Michelini responde. - Porque no puedo admitir que dentro de un partido coexistan programas y hombres antagonicos. La política supone coherencia de ideas y el Partido Colorado no la tiene. Para ser coherente con mis ideas sólo me quedaba este camino. ¿cómo seguir en un partido donde militan hombres que gobiernan de espaldas al país? (...) teníamos esperanzas de triunfar con el Partido Colorado. Pudimos hacerlo cuando el presidente Oscar Gestido nos llevó al Ministerio de Industria y propusimos la ruptura con

el Fondo Monetario Internacional entre otras medidas. No nos dejaron y allí perdimos la esperanza. Ahora conocemos la política de los Colorados: a esa política le negamos nuestros votos. - Si es así: ¿por qué tomó su drástica decisión invocando los propios principios de su ex-partido? - En todo caso los principios del batllismo. Nunca me sentí muy colorado sino muy batllista. El Partido nació con la Defensa de Montevideo durante la Guerra Grande, pero Batlle le otorgó su contenido ideológico. Por esa razón, el batllismo tiene ideas y el coloradismo sentimientos. Pero al escindimos no renunciamos a esas ideas. (...) No sirven los precedentes. Trabajamos con un nuevo Uruguay que exige otras fórmulas de salvación nacional. Encontrarlas es tarea de este Frente que vamos a formar y que será el tercer partido que reclaman los uruguayos. Los esquemas políticos actuales quedaron sepultados bajo el tiempo. El batllismo que hoy predica el Partido Colorado ya no le sirve al país. Y le doy un ejemplo: Batlle supo fustigar por reaccionaria a la Iglesia Católica del Uruguay. ¿qué ocurre cuarenta años después? Que la Iglesia uruguaya evolucionó más que el propio batllismo y los papeles se invirtieron. Dígame: Si Batlle viviera ¿qué haría con estos señores que hoy invocan su nombre? Algunos años después. El primero de marzo de 1972 asume la Presidencia Juan María Bordaberry y Jorge Sapelli la vicepresidencia, ambos electos por el Partido Colorado. El presidente contó con el respaldo de su sector político, el pachequismo y de Unidad y Reforma lista 15. No tenían mayoría parlamentaria y se buscó el apoyo del Partido Nacional. El Partido Colorado había obtenido 13 bancas en el senado y 41 bancas en la Cámara de representantes. el Partido Nacional 12 bancas en el Senado y 40 en diputados y el FA 5 bancas de senadores y 18 en la Cámara de Representantes. Bordaberry realizó una serie de entrevistas con el presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional C/N (r) Omar Murdoch y los principales dirigentes nacionalistas. La mayoría de los blancos que respondió al liderazgo de Wilson Ferreira Aldunate se negaron a colaborar con el gobierno. En cambio, si aceptó el sector herrerista minoritario que había llevado adelante la candidatura de del general Aguerrondo. Este acuerdo recibió el nombre de «pacto chico» y permitió al Poder Ejecutivo una frágil mayoría de 50 diputados y 16 senadores. a partir de junio de 1972. la situación general del país era casi comparable a una guerra civil con una andanada muy fuerte de acciones del MLN-T. Desde el 9 de setiembre de 1971 el gobierno anterior había encomendado la lucha antisubversiva a las Fuerzas Armadas y se había creado la Junta de comandantes en Jefe a partir del 17 de diciembre. A partir de esta fecha el protagonismo militar fue creciendo inexorablemente en una suerte de equilibrio inestable entre lo cívico y lo militar. Algunos hechos del período muestran lo dramático de la situación:

Zelmar Michelini. Batllista.

El 9 de marzo de 1972 la Asamblea General deja sin efecto los decretos del Poder Ejecutivo que fundamentaban las Medidas Prontas de Seguridad. Ese mismo día el Poder Ejecutivo remite al Legislativo un Proyecto de Ley de Seguridad del Estado. El 12 de abril vuelven a fugarse del penal de Punta Carretas 15 integrantes del MLN-T conjuntamente con 10 delincuentes comunes. El 14 de abril en la mañana son asesinados por comandos tupamaros los policías Delega y Leites, el C/C Ernesto Motto y el profesor Armando Acosta y Lara. Como respuesta en un allanamiento mueren cuatro tupamaros y son detenidos otros cuatro. Ese mismo día el Poder Ejecutivo pide audiencia al Poder Legislativo para suspender las libertades individuales y decretar el estado de guerra interno. El 15 de abril el Poder Legislativo accede a suspender las libertades individuales por treinta días y decretar el estado de guerra interno con el objetivo de combatir la subversión y al solo efecto del artículo 253 de la Constitución que permite el funcionamiento de la Justicia Militar en lugar de la civil en los delitos de sedición. El 24 de abril es secuestrado el diputado y presidente de la Cámara de Diputados Héctor Gutiérrez Ruiz, es liberado al día siguiente. El 18 de mayo, día de las Fuerzas Armadas, son asesinados 4 soldados que estaban de guardia en un Jeep frente al domicilio del comandante del Ejército, general Florencio Gravina. El 24 de mayo se ubica dentro de la estancia Spartacus una amplia Tatuera donde se escondían armas y lugar de escondite del MLN-T. El 27 de mayo se libera la cárcel del pueblo de la calle Juan Paullier 1192 los secuestrados un año atrás Carlos Frick Davies y Ulysses Pereyra Reverbel y se detiene cuatro tupamaros. El 12 de junio se inicia un debate entre la CEU (Conferencia Episcopal Uruguaya) y el presidente Bordaberry sobre el trato inhumano que se dan a los prisioneros detenidos por las Fuerzas Conjuntas. El 20 de junio las Fuerzas Conjuntas exhuman el cadáver del peón rural Pascasio Ramón Baez Mena en la estancia Spartacus que había sido asesinado por el MLN al descubrir en forma casual la tatuera. El 10 de julio se promulga la ley 14068 sobre Seguridad del Estado que modifica el Código Penal militar, el Código Penal Ordinario y la Ley de Imprenta. El 26 de octubre el dirigente de Unidad y Reforma, Lista 15 del Partido Colorado. Dr. Jorge Batlle realiza un discurso por Radio y TV en el que se refiere a « la ola de rumores en los cuales el país ha vivido en las últimas semanas. Rumores sobre inestabilidad institucional...una campaña sobre ilícitos económicos, partidos políticos y dirigentes políticos, que han venido a sustituir o reemplazar en la atención pública a la propia sedición» Se refirió además a los procedimientos realizados por lo militares en relación a la infancia. Sostuvo que si los

militares lo realizaron por propia iniciativa el hecho revela « falta de disciplina en un lugar donde la disciplina es fundamental» y que «si lo realizaron por consejo de Amodio Pérez, da la pauta que alguna gente puede decir verdad cuando dice que el contacto permanente con algunos ideólogos de la sedición y alguna gente, les ha hecho creer un poco las razones que la sedición aducía para matar oficiales y matar civiles y para secuestrar gente» (...) «si fue por orden superior, entonces tiene que hablar claro» El 27 de octubre, a las 14:50, el Dr. Jorge Batlle fue detenido por las Fuerzas Armadas en el local del diario Acción que dirigía por el discurso que había efectuado el día anterior. Estuvo preso hasta el 20 de noviembre. La consecuencia inmediata fue el retiro del sector quincista del gobierno y pasar a la oposición. El presidente Bordaberry perdió un apoyo fundamental. En tanto la sociedad uruguaya no percibió que la primera fase el golpe de Estado se había cumplido. El 3 de noviembre de 1972 con el título «La lógica de la historia» Michelini escribe en Marcha su visión sobre el arresto del Dr. Jorge Batlle. (...) la detención y el procesamiento del ciudadano Jorge Batlle, nada menos y nada más que un ciudadano, el elemento primario en que se basa toda la sociedad. Demás está que digamos que no nos alegra su prisión y que nunca hacemos leña del árbol caído. Bien sabemos y lo sabe la ciudadanía que si estuviésemos en el gobierno- el Frente Amplio por supuesto- el doctor Jorge Batlle jamás hubiera sido detenido por las opiniones en su allocución. (...) Para resolver la crisis que el país padece y para erradicar definitivamente las causas que la generan nosotros hubiéramos adoptado soluciones totalmente distintas y en ningún momento el cercenamiento de libertades y la reforma de normas y procedimientos de justicia que son los que padece hoy el doctor Jorge Batlle. Durante años- fundamentalmente desde 1968 en adelante- y en forma principal en lo que va de este período, hemos estado en total discrepancia con el sector que él representa, responsable notorio de la situación actual de país (...) Antes habíamos discrepado de la conducción económica que llevó al país a una situación de postración y dependencia, origen en última instancia de toda la acción guerrillera. Se entendió por los grupos que apuntalan al gobierno- Jorge Batlle en primera línea- que la represión era la única forma de salvar al país y en aras de esa represión, para hacerla realmente efectiva, se otorgaron plenos poderes, excepcionales en la tradición nacional: medidas de seguridad, suspensión de garantías, estado de guerra, ley de seguridad. Epilogo. Michelini siempre dejaba traslucir su pensamiento batllista. «Las personas tienen derecho a hacer todo lo que la ley no prohíbe; los organismos públicos sólo pueden hacer lo que la ley les permite».

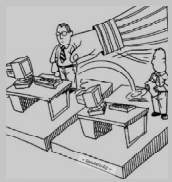


Fátima BARRUTTA

Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo. Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo



Una reflexión en época de «pases»



La noticia salió en marzo de 2014, en pleno año electoral que concluiría con el triunfo de la fórmula Tabaré

Vázquez – Raúl Sendic. En una

reunión política del Frente Liber Seregni, el entonces vicepresidente Danilo Astori denunció explícitamente ante un centenar de adherentes a un dirigente del interior por haber cambiado de sector en la interna frenteamplista, a cambio de dinero. El informativo Subrayado (canal 10) de esa época citaba a Astori de esta manera: «Teníamos un acuerdo con un señor que hace política por principios, pero los principios le duraron muy poco; hasta le ofrecieron una suma de dinero para que rompiera el proyecto. A nosotros nos vino bien, porque no hacemos alianzas con gente que hace política por dinero».

La publicación en la web de Subrayado también registra que esa semana, el semanario Búsqueda había informado que el dirigente denunciado era Andrés Lima, por entonces diputado que se pasó de Asamblea Uruguaya al sector de Raúl Sendic, y que hoy no solo ejerce la Intendencia de Salto sino que además se perfila como precandidato en la interna del FA.

La denuncia, formulada por alguien como el exvicepresidente Astori, una de las grandes personalidades políticas no solo del FA sino del país todo, fue un motivo de vergüenza para la coalición de izquierda y sin duda para el sistema político en su conjunto.

Y es una anécdota que viene a cuento en este año electoral que se acerca, donde la postulación de precandidatos genera pases entre sectores.

Por supuesto que la mayoría de esos pases son lícitos y respetables: las personas tienen todo el derecho del mundo a decidir a quién acompañar con su voto y militancia, con base en identificaciones ideológicas o simpatías personales.

Por eso, en un momento tan particular como el que vive nuestro Partido Colorado, hay que poner el foco en la ética con que se gestionen esos pases.

La multiplicidad de precandidaturas es una gran fortaleza de nuestra oferta política y seguramente auspicia un crecimiento que reavive su influencia en la coalición republicana para el período que viene.

Esa diversidad tiene el claro objetivo de ensanchar el interés ciudadano por nuestra colectividad: tenemos un postulante que hereda la mejor tradición del sanguinettismo y la

potencia con una probada experticia personal, como Tabaré Viera, y otros que se posicionan desde el aval técnico, el énfasis en la seguridad pública o la apelación a la juventud. La verdad es que es un menú de seis precandidaturas que entusiasma, en la medida que seguramente permitirá atraer voluntades tanto de otros partidos integrantes de la coalición, como también de la malherida ala socialdemócrata de un Frente Amplio cooptado por comunistas y mujiquistas.

Sin embargo, hay indicios de un comportamiento irresponsable que procura «rapiñar» dirigentes y grupos políticos de dentro del Partido. Seguramente no con dinero, como hacía el Frente Amplio en 2014, pero sí con promesas y augurios insensatos.

Decimos que es una actitud irresponsable (y hasta podríamos calificarla de infantil), porque el imprescindible crecimiento colorado no se gestará si nos dedicamos a «pescar en nuestra propia pecera», sino al contrario: nuestra misión es salir a cada barrio y a cada localidad del país a convencer a quienes hasta hoy no nos han acompañado.

¡Para eso está la multiplicidad de ofertas electorales!

Para demostrar que tenemos a los mejores hombres que continuarán la gran obra liberal del actual gobierno, incorporándole una aún mayor sensibilidad social que solo el Batllismo, en este país, ha sabido consustanciar con los valores de la democracia republicana.

Es bajo y lamentable pensar que esa misión se puede cumplir sentados en un sillón, llamando por teléfono a determinados dirigentes zonales y punteros, para intercambiar sus adhesiones por espejitos de colores.

Hay que hacer lo que debemos hacer quienes amamos la política: menos estrategias cupulares y más calle, más diálogo con la gente, más comunicación persuasiva a través de los medios de comunicación y las redes sociales.

Solo así los pases serán legítimos y no dependerán, como en el FA de 2014, de una hedionda billetera, pero tampoco de un marketing de promesas dentro del área chica, que a nada conduce.

Necesitamos que quien gane en junio se presente a octubre sustentado en más listas, lideradas por figuras emergentes que sirvan para engrandecer al Partido, en lugar de atomizarlo.

Ojalá en los próximos meses todos tengamos ese encare ético y constructivo, para que el Batllismo vuelva a ser lo que fue a lo largo de todo el siglo XX: la más progresista expresión de las mayorías.

Daniel MANDURÉ

Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo



Voltaire, una moral sin dogmas

A pocos días del aniversario de su nacimiento quería recordar a François-Marie Arouet, al que conocemos bajo el seudónimo de Voltaire.

Un 21 de noviembre de 1694 nació en las afueras de París uno de los más importantes e influyentes escritores de la lengua francesa. Uno de los principales exponentes de la Ilustración, se lo ubicó con Rousseau, por el poder de sus ideas, entre los padres fundadores de la Revolución Francesa.

Un librepensador en el más amplio sentido. Defendió siempre los valores de la libertad individual y la libre

que también en la acción, defendiendo a quienes fueron acusados infamemente producto de la intolerancia religiosa.

Voltaire consideraba que nadie podía ser atacado por defender sus ideas y menos aún morir por defenderlas.

Intervino en un famoso caso conocido como «el caso Calas», donde un modesto comerciante, Jean Calas, fuera perseguido por su condición de protestante y acusado de matar a uno de sus hijos, porque este se habría convertido a la religión católica. En un juicio de dudosa credibilidad y pruebas falsas fue hallado culpable condenado y quemado en la hoguera. Tiempo después Voltaire probaría su



Voltaire, François-Marie Arouet

expresión. Luchó contra ideas como las que luego impulsara el franquismo y contra todo sistema que llevara al abuso de poder, la injusticia, la violación de los derechos humanos y cualquier otra arbitrariedad.

Se enfrentó al poder del gobierno y de la iglesia, no medía consecuencias. Fue por estos motivos perseguido, sus obras prohibidas, encarcelado y exiliado. Nada logró menguar su lucha, por el contrario, redobla la apuesta.

Combatió el fanatismo religioso, sin ser ateo. Creía en Dios, por lo que hacía más valorable su lucha. Creía en la existencia de un ser supremo y lo decía, no como una cuestión de fe sino de razón. Era un anti dogmático por naturaleza.

No solo combatió el fanatismo a través de sus valiosos escritos, sino

inocencia limpiando su memoria y el honor de su familia.

De allí surge una de las más importantes obras de Voltaire, «El Tratado sobre la Tolerancia». Libro que la Iglesia Católica declararían prohibido en 1766.

Decía Voltaire que la razón y el conocimiento científico debían prevalecer siempre sobre la superstición y la arbitrariedad.

Como decía José Ingenieros en sus obras, una moral sin dogmas.

En tiempos de intolerancia, de enfrentamientos, de dogmas que subyacían aun negándolos, es importante recordar a Voltaire y la vigencia de su lucha por la tolerancia y la libertad.





Adrián BAEZ

Abogado Laboralista. Periodista. Convencional Nacional y Departamental. Ex Edil.

Una joven pidió prestado un libro de historia

Estimados lectores. En tiempos en los que, lamentablemente, la cultura ha pasado a ser la excepción en el bagaje de herramientas de una persona –o por lo menos así se presume ante tanto así nomás–; donde la juventud se ha ganado el mote de indiferente y desinteresada, en una clara alusión a su rechazo a todo lo que tenga que ver con «la formación», que indudablemente conlleva –o así debería de ser–, ciertas responsabilidades; con una tecnología que avanza a pasos agigantados y cada vez aísla a sus consumidores en mundos paralelos al real, sumergiéndolos en horas y horas de estrepitoso chateo, navegar y teclear; que una adolescente de 14 años nos pida prestado un libro de historia nacional, sorprende, y, al mismo tiempo, nos indica lo prejuiciosos que solemos ser al generalizar, en vez de detenemos a ver que no todo es igual, ni está perdido.



Pero, más allá del grato momento que la joven Isabella nos hizo pasar al preguntarnos si teníamos un libro y si se lo podíamos prestar; la satisfacción mayor, fue a raíz del temario que éste trata, y lo que representó y representa para la historia: el autor.

El libro en cuestión es uno de los más leídos en los últimos años, y hace mención a los tiempos oscuros de la vida política de nuestro Uruguay; se trata de «La Agonía de una Democracia», escrito por el Presidente, Dr. Julio María Sanguinetti.

Podrán preguntarse el porqué de tanto asombro; y la respuesta que recibirán es que, durante tanto tiempo se ha tergiversado la historia nacional y se ha vapuleado tanto a muchos compatriotas que hicieron más que muchos por recuperar la vigencia de

las instituciones democráticas, que ante una veta de luz, la que nos demuestra que los tiempos están cambiando y que los mismos podrán gozar de una juventud dispuesta a indagar y a no dejarse influenciarse –ni de un lado, ni del otro–, a través de su sola e imprescindible curiosidad intelectual; no podemos, a riesgo de pecar de esa misma indiferencia que adjudicamos, dejar de sentirnos contentos y efusivos.

También, es bueno recalcar que, la política, está siendo pausada, pero firmemente renovada, lo que también satisface. Los partidos tradicionales, los tan denostados partidos tradicionales, lograron llevar a las urnas a miles de jóvenes de todos los rincones de la República, para que elijan a sus pares y sean al mismo tiempo electos; con una fuerza de compromiso admirable, que ojalá muchos adultos pudieran, quisieran o lograran emular.

No queremos creer y rechazamos concienzudamente la idea de que todo está perdido (aunque a veces no parezca), y que las nuevas generaciones nada de bueno traerán; sabemos que existe una fuerza joven y vibrante en cada punto cardinal del país, que con su esfuerzo en el estudio y/o el trabajo, con su compromiso en diversas instituciones sociales y con su sólo deseo de superación, serán las semillas fundamentales a germinar en un futuro que ya está, y que promete muchísimos retos.

Quizás, a muchos de ustedes les habrá pasado y no les sorprenda nuestra experiencia, –y permítasenos dudar de que haya ocurrido en más de una oportunidad–; pero, es que no podemos no compartir esta alegría (pues eso es lo que es realmente), de que una jovencita de apenas 14 años nos haya hecho la solicitud que nos hizo, porque le interesa saber y aprender al respecto.

«Una biblioteca satisface cualquier estado del alma», dijo el Príncipe de Talleyrand. Por eso, a ella, Isabella, que también nos manifestó ser lectora de éste medio, le dedicamos estas líneas; que no buscan más que deseárselo que no afloje en su interés por la lectura, más allá de la temática o materia que le atraiga, y del pensamiento que hoy forje o llegue a forjar mañana; al mismo tiempo, agradecerle por esa gratísima sorpresa, pues no todos los días podemos decir que una joven de 14 años nos pidió prestado un libro de historia.



Marcelo GIOSCIA CIVITATE

Abogado. Periodista. Convencional del PC en Canelones

Allanamientos nocturnos

Nuestro Constituyente consagró desde 1830 en nuestra Carta Magna, que «el hogar es un sagrado inviolable...de noche nadie podrá entrar en él sin el consentimiento de su jefe y de día, sólo de orden escrita de juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley», esta disposición cuya vigencia se ha mantenido desde la Primer Constitución, de corte netamente garantista y defensora de los derechos de las personas frente a todo tipo de atropellos que pudiera socavar la arbitrariedad, hoy resulta ser un escudo o coartada para el narcotráfico y el narco menudeo. La realidad social que nos golpea cotidianamente, deja en evidencia que el flagelo de la droga y todo el gran negocio que lo acompaña, utiliza en su favor esta disposición, presentando como «hogares» a espacios destinados a esa actividad delictiva que se ha ido enquistando en nuestra sociedad.

Aquella protección al hogar como un «sagrado inviolable» y el profundo respeto al «jefe» de ese hogar, hoy en los hechos, resulta burlada por

cámaras dentro de una misma Legislatura» y el Frente Amplio se niega a acompañar esta solución, aduciendo que no se resuelve el problema de fondo del narcotráfico y que por otro lado la propuesta del entonces Senador Larrañaga «fracasó en la consulta popular» que fuera requerida en un plebiscito. Nuevamente quienes estuvieron tres lustros en el poder, con mayorías absolutas en ambas cámaras y nada hicieron en esta materia, se niegan a acompañar hoy esta ley interpretativa, que busca facilitar el accionar de las fuerzas policiales en esta desigual lucha contra la distribución y el comercio ilícito de drogas. Nuevamente, cuidan sus intereses y no acompañan disposiciones, las que tal vez, le puedan quitar voluntades en su desesperación por recuperar el poder. Y así han procedido desde que la ciudadanía los pusiera en el llano, cada instancia les ha servido para oponerse: desde cómo enfrentar la pandemia, a cómo buscar una solución al tema jubilatorio antes de que el sistema colapse, en la reforma educativa o en el crecimiento de la actividad portuaria. Se opusieron a la Ley de Urgente Consideración anunciando atropellos y arbitrariedades, la realidad ha demostrado sus inconsistencias. Ir en



estos inescrupulosos, que lucran con esta actividad que hace tanto daño y se impone habilitar esos allanamientos nocturnos para erradicar de una vez esta suerte de «ventaja» que no debe mantenerse. Bueno es que la ciudadanía sepa y conozca quienes están a favor de una posición u otra, en este caso, por imperio del artículo 331 de nuestra Constitución, exige que las leyes interpretativas de la misma, deben contar con «dos tercios de votos del total de componentes de cada una de las

contra por ir en contra, parece ser que es la consigna, afirmando incluso alguno de ellos que votaban en contra, sin ni siquiera conocer el texto de la LUC, pero lo importante era presentarse como opositor. Hacen falta muchas cosas para llevar adelante un buen gobierno, pero por sobre todo, la ciudadanía merece que se actúe siempre en su beneficio. El interés público debiera predominar por sobre los mezquinos intereses políticos.



«El malevo arrepentido»

Sanjurjo y un pase de facturas

Zósimo NOGUEIRA
 Comisario General (r)
 Convencional del PC por Batllistas



Es un tema sensible tomado con mucha liviandad, sin considerar las responsabilidades que se asumen. Responsabilidades políticas y «legales» asoman el futuro. En artículos anteriores hemos tratado sobre la ingenuidad e inconsistencia de los «interruptores de violencia», que con el patrocinio de Naciones Unidas (créditos pecuniarios) y el aval ministerial, dirige y orienta el académico Diego Sanjurjo.

Según información de prensa ha cursado estudios en Alemania, España y creo Inglaterra. Licenciatura en Ciencias políticas, múltiples maestrías y posgrados. Habrá revalidado en Uruguay algún título de los que dice tener. Ingreso a la política partidaria en el sector «Ciudadanos».

En plena campaña se destacó por grandes elogios a la gestión de Bonomi y de Leal, lo que motivo un fuerte enfrentamiento con la postura de nuestro sector batllistas, y demás socios de la coalición.

Luego del cambio de gobierno continuo empeñado en introducir en el debate sus propuestas académicas en materia de seguridad.

Logró ingresar al ámbito ministerial y seducir al ministro Luis Alberto Heber, y a algunos de sus asesores. (De escaso trato con lo marginal).

Heber optó por dar «crédito a su propuesta». Descabellada, pero innovadora.

Luego de disputas y desencuentros a nivel ministerial con el Dr. Juan Andrés Ramírez Saravia, político e hijo del ex ministro del Interior Dr. Andrés Ramírez, parecía desactivarse esta iniciativa. Renunció Ramírez, en esencia por éste tema de los interruptores de violencia y ahora toma nuevo impulso.

El nuevo ministro Dr. Nicolás Martinelli también parece seducido por la propuesta «Sanjurjo» con argumentos de éxitos en otros países.

Me parece rayano en la falsedad, atribuir logros de pacificación criminal por el diálogo y mediación entre ex y actuales criminales.

Para nuestra América una burda mentira. Véase; el país exitoso en el combate al crimen según su propia población es El Salvador. Su presidente Nayib Bukele desbordando poder y utilizando métodos no tradicionales de sojuzgar, amedrantar y humillar a la criminalidad logra éxitos. Ninguna situación extrema puede sostenerse indefinidamente.

Pero es la realidad de El Salvador. Bukele tiene el apoyo de la mayoría de su población; pero no goza de la misma aceptación del concierto internacional. Es la contra cara positiva en economía y desarrollo de lo que ocurre en Nicaragua, Cuba y Venezuela, cuyos Presidentes llegaron al poder de manera lícita, elecciones.

Pero se han perpetuado con reelecciones fraudulentas, abusos y argucias de toda índole.

No comparto lo de Bukele, lo rechazo. Oposición carcelaria desmedida. Cabeza rapada, golpes, sumisión permanente por la fuerza, deshumanización y retorno a prácticas medioevales.

Es cierto que está ganando la guerra, pero hasta cuándo y de qué manera. Pero retornando a lo nuestro, lo del ministro de Interior, Sanjurjo y sus planes de contención del delito me

es el responsable de su protección. Esas personas y su actividad son puestas en conocimiento de la autoridad policial de la Jurisdicción, ante un procedimiento u operativo como se excluyen del procedimiento.

Cuál es el grado de confiabilidad. Debe haber permanente control y seguimiento de la actividad de los interruptores de violencia.

Cuál es su nexo, Sanjurjo y sus acólitos, los mandos Ministeriales o mandos policiales.

Como saber sobre el verdadero intercambio de información, como eludir el engaño y la concertación entre criminales del ayer y del hoy.

Creo que se olvidaron de algo esencial. El que sabe de la actividad criminal de otro está incurriendo en «encubrimiento». Se inventó la figura del infiltrado y no se puede aplicar por

protección personal, proteger la vida, propiedad y derecho de las personas. Para imponer y hacer cumplir las reglas de convivencia que establecen la Constitución y las leyes. Evitar y combatir el delito.

A los interruptores de violencia, se le dará status de funcionario público. De policía. ¿Su función es permanente? Si quieren un arma. Se los habilita al porte.

Su función es de riesgo extremo, deberán contar con un buen seguro de vida.

No se cumplieron varias de las promesas de campaña y esto parece más una excusa, una justificación.

El tiempo escasea, habrá que conformarse con las mejoras logradas. Esto no es más que una bomba de humo, propuestas que no pueden ser juzgadas ni desmerecidas sin un largo tiempo de evaluación.

Otra prueba de la zanahoria, para correr el tiempo hacia adelante.

Si Ciudadanos y el Ministerio del interior están de acuerdo, que sigan adelante y se hagan responsables.

Yo, como profesional de la policía advierto y rechazo.

En seguridad no hay posturas únicas, ni todos poseemos las mismas experiencias, pero por más de 40 años de actividad y continuo intercambio con policías activos me permito discrepar. Muchos observamos asombrados esta propuesta. No es tema para largarlo a la marchanta, involucra vidas y contextos barriales.

Estigmatización y declaración de zonas rojas. Además, la violencia y delincuencia son dinámicas. Trasladables en el territorio y en rubros de actividad. Creo que nuestro partido colorado debe ser receptivo a toda idea y propuesta pero antes de considerada y aprobada a nivel partidario solo es una inquietud personal o sectorial.

Resulta imperioso establecer mesas de diálogos de asesores debidamente seleccionados por cada sector.

Acordar pautas generales y darle trascendencia pública con el rigor de la verdad, evitando generalizar posturas personales.

Aclarando coincidencias y diferencias. Postura partidaria que deberá ser objeto de consideración por parte de los demás partidos coaligados.

Seamos responsables de nuestros actos, no asumamos culpas ajenas.



quedaron en el tintero algunas consideraciones muy importantes. De lo hipotético a lo real.

El «malevo arrepentido» se posiciona en el terreno, averigua sobre quienes comandan la actividad criminal y busca contacto. Debe ser corajudo o inconsciente.

Llega hasta el capo, o la familia del capo y les habla de la conveniencia de que se reduzca su actividad criminal, que bajen los conflictos barriales y la violencia.

¿Qué le ofrece? Dinero, protección de eventuales ataques de sus competidores, los va a reunir en una mesa de diálogo; el perdón a los crímenes pasados, lo habilita a crímenes menores.

¿Qué capacidad tiene de negociar y comprometer al Estado? A nombre de quién actúa, ¿Se lo dice al criminal activo? Éste lo quiere saber. Donde se hacen los encuentros. ¿En qué terreno? Ronda el peligro. Si es en un local hay gastos, se requiere de viáticos. Quien

lo riesgoso y difícil de sortear pesquisas de comprobación y se intenta ésta descabellada operativa.

Supongamos otras situaciones. El criminal activo, le pregunta a su interlocutor.

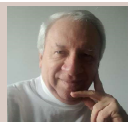
¿Quién te dijo que delinco? ¿Quién es el «ortiva», «el batidor»? ¿Eres tú?

La consecuencia puede ser una paliza o una muerte de la persona señalada o del mediador. O en el mejor de los casos un engaño y capitalización de información.

Inteligencia, contra-inteligencia. ¿Quién se hace responsable? El Ministro, Sanjurjo. ¿Quién?

Si al delincuente lo convierten en asalariado puede que deje de delinquir, luego vendrá otro, y otro y otro. El estado no actúa, no reprime, negocia. Seguimos la impronta del Código del proceso, con los procesos abreviados, amenazas y regateos de penas y tipificaciones delictivas.

¿Porque la policía usa armas? Porque es una profesión de riesgo para



Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Músico. Director de Orquesta

Daniel Noboa; presidente en «muerte cruzada»

Con una participación ciudadana de 82% para una segunda vuelta electoral en Ecuador, el candidato Daniel Noboa, por «Acción Democrática Nacional» – coalición política de ideología neoliberal, conservadora, posición de derecha -, obtuvo la victoria con el 51.83% (aproximadamente 5.252.000 votos), contra Luisa González, «Movimiento Revolución Ciudadana» – ultraizquierda, anti neoliberal, liderado por el expresidente Rafael Correa -, 48% (4.880.000). Daniel Noboa llega a la presidencia – asumió la semana pasada – luego de la convocatoria realizada por el mandatario Guillermo Lasso, a través del decreto que activara el mecanismo denominado «muerte cruzada» – amparado en el artículo 148 de la Constitución, otorgando la posibilidad de llamar a consulta popular -, el cual le permite a Noboa, gobernar durante los próximos 15 meses para completar el actual período (2021 – 2025) de Lasso.

El presidente Guillermo Lasso disolvió la Asamblea – argumentando crisis política, y conmoción interna – sin necesidad de dictamen previo de La Corte. Los ex asambleístas de «Izquierda Democrática», y «Partido Social Cristiano» manifestaron a La Corte tratarse de un decreto inconstitucional – en tiempos del hoy fugado expresidente Rafael Correa, era una acción correcta -, pero las demandas no fueron aceptadas. De todas formas, sería bueno recordar que Guillermo Lasso acortó su período de gobierno ante una posible destitución por juicio político en la Asamblea. La ultraizquierda expresó tratarse de una falta de respeto hacia el pueblo ecuatoriano y al «presidente» Rafael Correa, «una figura que honra, a Ecuador». Si la memoria no me falla, el «Tribunal de Ecuador» declaró culpable de delito de cohecho al ex presidente Rafael Correa – sentenciándolo a ocho años de prisión –, en el marco de la causa «Sobornos 2012 – 2016», ligado a la campaña «Odebrecht», quien liderara desde el Ejecutivo (chavista – comunista), un institucionalizado sistema de corrupción, y una red conformada por altos funcionarios del gobierno. Dicho Tribunal señaló, además, suspenderle todos los derechos políticos durante veinticinco años. La legislación ecuatoriana determina que, la infracción por cohecho, no prescribe, y los acusados, aun estando ausentes, pueden ser igualmente juzgados.

La «Corte Nacional de Justicia de Ecuador» pidió a Interpol emitir «Difusión Roja» – extradición y arresto – contra Rafael Correa, al desoir la medida cautelar de presentarse ante la «Fiscalía General» en Quito, por su vinculación en el caso de «intento de secuestro» al exAsambleísta Fernando Balda. Asimismo, la «Contraloría de Ecuador» solicitó acción contra Correa, por «Perjuicio a Fondos Públicos» – dicho

Democrática Nacional», coalición política fundada en noviembre 2022, de ideología neoliberal, conservadurismo, y posición de derecha. Sin embargo, Noboa, pese a plantarse como centroderechista, y defensor del liberalismo económico, es apoyado por «Mover» («Movimiento Verde Ético Revolucionario y Democrático»), de posición centroizquierda – ¡más izquierda que centro! – y por «Pueblo, Igualdad, y Democracia» («PID»), de

cierta seguridad en caso de golpe económico. También podría ser una muestra favorable hacia los inversores, aunque... ¿quién invierte con un horizonte de 15 meses de gobierno? Quizá, estos tipos de programas son con una proyección a 10 años para ver resultados, y Daniel Noboa no tiene ese tiempo, aunque el pensamiento del mandatario obviamente es ser reelegido en 2025, pero está muy lejos de contar con apoyo en la Asamblea



ex mandatario obtuvo dinero del Banco Central, el cual debía destinarse a entidades públicas, dejando a cambio papeles estatales a plazos no permitidos por la Ley - en operaciones no registradas como deudas, y declaraciones secretas. Como si fuera poco, otros «pequeños ítems» adoman su expediente, entre los cuales se declara que, Correa, recibió dinero de la «Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia» («FARC»), e intento de golpe de Estado en confabulación con el dictador Nicolás Maduro. El muchacho Rafa, escapado de su país, reside cómodamente - ¡como verdadero burgués!, clase social que tanto «odia»- en Bélgica, y desde allí continúa con su prepotencia de amenazar, resaltando: «¡cuando regrese, pónganse a rezar!»
¿Una figura que honra, a Ecuador?

Noboa, asume como presidente de un país con múltiples crisis

El empresario Daniel Noboa (35 años), nacido en Miami, Estados Unidos - nacionalidad ecuatoriana y estadounidense -, llega al sillón presidencial a través de «Acción

«Izquierda moderada» ... ¿? ... - movimiento con el cual el exmandatario Lenin Moreno, refundara «Alianza País», proyectado desde el vamos, por Rafael Correa -, que reúne a otros 15 partidos «todos moderados». Daniel Noboa, asume la presidencia de un país con múltiples crisis, tanto políticas, como económicas, e inseguridad creciente en más de 500% en muertes violentas - según el «Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado»-, se enfrentará a una pobreza de 27% (extrema de 8.2%) y a 70% de ecuatorianos sin empleo pleno. Las propuestas del mandatario, son, «pro mercado», pero hasta el momento con un programa más bien generalizado, y amplio margen de maniobra para convertir su idea, en «pro receloso de mercado», aunque a primera vista se podría decir «modelos relativamente simpáticos». Si bien Ecuador tiene la «módica» suma de 5.000 millones de dólares en déficit fiscal, lleva adelante una economía dolarizada, y en cierto modo esto le permite hacer cintura, evitando marcados perfiles de inflación. Daniel Noboa, expresó «no tocar la dolarización» – la correista Luisa González, lo pretendía hacer -, y buscar incrementar las reservas internacionales a efectos de contar con

Nacional (13, en 137 escaños) – la mayoría la tiene el correísmo, con 51 sillones parlamentarios, y el «Partido Social Cristiano», con 18 asambleístas -, por tanto, si, o sí, deberá negociar con las otras bancadas si quiere aprobar determinadas leyes. Ahora, bien, con la inestabilidad política en la cual vive Ecuador, a Daniel Noboa le podría ocurrir lo mismo que al ex presidente Guillermo Lasso, más teniendo presente que, a pocos días de prestar juramento, Noboa designa a su vicepresidente Verónica Abad como «Embajadora para la Paz», desterrándola a Israel. Abad, respondió: «cumpliré con la tarea» – de lo contrario sería destituida por abandono de cargo -, y luego, agregó: «el Jefe de Estado me quiere lo más lejos posible, demostrando abuso de poder pues me manda a morir en la guerra». Posteriormente, Abad, señaló: «no estoy de acuerdo con una alianza con el correísmo en el legislativo». En cualquier momento... ¡otra «muerte cruzada»!



Ida Vitale: «esa pajarita rara»

Hugo MACHIN FAJARDO
Periodista, Ex docente de periodismo de la Universidad ORT. Ex Vicepresidente de la Asociación de la Prensa (APU). Fue presopdítico. FUENTE: Las 2orillas



La poeta uruguaya Ida Vitale cumplió 100 años en este noviembre. Cuando obtuvo el Premio Cervantes 2018 la revista literaria colombiana La Musa Sonámbula me encomendó un perfil de Vitale que hoy reproduzco como tributo a esa excepcional poeta a quien la vida le ha concedido ser reconocida en tiempo justo. «Éramos testigos mudos», evoca Ida Vitale (1923), «en aquellas reuniones en que los hombres hablaban de sus textos, sus novelas publicadas, sus cuentos por publicar, sus poemas».

Eran mujeres del medio siglo, con voto sí, pero sin voz casi, en un mundo eminentemente masculino.

Son recuerdos de su interacción con la Generación del 45 de Uruguay, un extraordinario movimiento intelectual y literario que fue un parteaguas en la historia cultural del país de José Enrique Rodó. Lo contó una noche de setiembre de 2017, en la Feria del Libro de Montevideo, durante la presentación de «El milagro como norma», libro de su entrañable amiga, María Inés Silva Vila (1926 – 1991), también integrante de aquel grupo encabezado por Juan Carlos Onetti, junto a Felisberto Hernández, Ángel Rama- quien sería el primer esposo de Ida Vitale, y padre de sus dos hijos, Amparo y Claudio-; Mario Benedetti, Idea Vilariño, Armonía Somers, Amanda Berenguer, la española Margarita Xirgu, Carlos Real de Azúa, Emir Rodríguez Monegal, Carlos Martínez Moreno, Mario Arregui, José Pedro Díaz, Amanda Berenguer, Tola Invernizzi, Líber Falco, Juan Cunha, Manuel «Maneco» Flores Mora, Hugo Balzo, el argentino-uruguayo Manuel Claps, entre otros. Unos más, otros menos consagrados en el parnaso oriental (uruguayo) como primera etapa antes del reconocimiento bonaerense que luego otorgaba o no, el título de maestro.

«Enviábamos a María Inés, que podía estar en un café hasta la hora que fuera, porque su esposo, Carlos Maggi, formaba parte del grupo», añade.

Hubiera sido necesaria la audacia de Blanca Luz Brum, una adelantada a su época que en los años treinta, por entonces casada con el poeta peruano Juan Parra del Riego, se entreveraba en las tertulias absolutamente masculinas del café Tupí-Nambá, ubicado frente al Teatro Solís de Montevideo.

Esa amiga de Ida Vitale, María Inés Silva Vila, aporta otra mirada referida a quienes frecuentaban el café Libertad o el Metro, ambos situados en el centro montevideano, cuando el centro urbano realmente cumplía su función de integrar los diferentes barrios capitalinos:

«Eran insoportables y fascinantes. O así me parecieron en mi primera visita al Metro, en el verano del 45. El café quedaba en la rinconada de la Plaza Libertad y en noches como esa adelantaba mesitas en la vereda» [...] «Con libertad no ofendo ni público» (*) les decía burlón Onetti (que ya tenía en su haber El Pozo, Tierra de nadie y

Entonces, confiesa Ida Vitale, para acceder a tertulia privada, «algunos jueves preparábamos unos fideos aguachentos e invitábamos a aquellos que para nosotras eran monstruos» y el living se transformaba en el ámbito disfrutable que les vedaba el espacio público de la época. «Onetti, para fumar, sacaba la cabeza hacia el pozo de aire de mi apartamento», rememora -y tuerce el cuello frágil hacia su derecha, esa señora delgadita, de 94 años-, siempre con su tono amable, casi como excusándose por el buen humor con que se dirige al público. De ese tiempo, afablemente evocado, es «La luz de esta memoria» (1949),

especialmente el poemario Diván del Tamarit, publicado luego de la muerte del autor. «Y me hubiera gustado sin duda más el que no fue, nadie sabe para qué lado iba Lorca, pero evidentemente no era el Romancero Gitano».

«Dime qué lees y te diré quién eres» le hubiera dicho García Lorca de haberse conocido cuando el granadino pasó por Uruguay.

Ella leyó y releyó a los españoles. Y a los grandes poetas americanos como Neruda, Delmira Agustini, Cesar Vallejo y Gabriela Mistral, dijo el año pasado en Buenos Aires, donde recibió sendos homenajes. En abril inauguró el XIII Festival Internacional de Poesía de Buenos Aires en la Feria del Libro de la capital argentina; y en junio fue invitada de honor del Festival internacional de Poesía celebrado en el Centro Cultural Kirchner (CCK). En realidad, su primer título para el que aplicó desde niña fue el de magnífica lectora.

«Ser una buena lectora ha sido mi mayor aporte. No quiero tener otro título, por lo menos para mí ese es el más importante», dijo a Radio Carve de Montevideo, cuando supo que había obtenido el Premio Cervantes 2018, que dedicó a su esposo fallecido.

El título de lectora se lo ganó en la casa familiar, donde no había textos de poesía, pero sí una abuela instándola a conocer el diccionario. Le sugirió que cada día aprendiera el significado de una nueva palabra; y una tía le pedía que una vez por semana les quitara el polvo a los libros de la biblioteca familiar.

Recibirse de lectora es un reconocimiento que a muchos puede no atraer, pero que en Ida Vitale fue el inicio de otros lauros repentinamente acumulados en esta etapa de su vida. No se atiborró simplemente de libros, sino que a lo largo de 85 años entre dos siglos, fue capaz de leer una extraordinaria biblioteca que entregaba, no imponía, a sus alumnos de bachillerato. Así la recuerda una de ellas, ex alumna de cuarto año del Liceo Zorrilla de San Martín, en la calle Durazno 2040, esquina Constituyente, a unas seis cuadras de la rambla montevideana.

Desde la perspectiva de los 16 años, aquella Ida Vitale de 1971 -un año encrespado en la historia política uruguaya- era «una profesora más», que «inspiraba mucho respeto, pues ella sabía... y los alumnos nos dábamos cuenta de que sabía. Usaba ropa clásica. Camisa de manga larga



Para esta noche) aludiendo a la peña igualmente improductiva del café Libertad.

Para Silva Vila esos torneos verbales y alardes intelectuales de promitentes escritores constituían «Todo un despliegue de machismo intelectual que, si mal no recuerdo, irritó un poco mi susceptibilidad femenina y feminista.

Me senté porque iba en compañía de uno de ellos —Maggi— y me senté en la mesa encarnando por primera vez mi papel de espectadora que es el que siempre he tenido en la generación del 45.», escribiría en 1993.

En los sesenta, otro legendario café montevideano, el Sorocabana, sería el puerto de recalada de esos hacedores de cultura, entre los que en alguna noche estival se lo veía a Rafael Alberti. «El café es el dulce hogar para aquellos para los que el dulce hogar es un horror», decía Alfred Polgar (1875-1955) refiriéndose al Café Central de la Viena de los años locos.

impreso en La Galatea, imprenta artesanal montevideana del matrimonio de los escritores José Pedro Díaz y Amanda Berenguer.

Sin embargo, por entonces Ida Vitale ya tenía una relación epistolar con Juan Ramón Jiménez; -junto a quien posa para una fotografía ya clásica que nuclea a parte de esa Generación del 45- y un vínculo más personalizado con José Bergamín, republicano español exilado por esos años en una Montevideo generosa para con los perseguidos por el franquismo. Bergamín dictó cátedra en la Facultad de Humanidades, donde también Rama y Díaz fueron discípulos suyos. En esa Facultad ella coeditó la revista Cinamen.

A Jiménez y Bergamín, siempre les ha considerado sus maestros, sin dejar de mencionar a Antonio Machado, Luis Cemuda y García

Lorca, sobre el que le dijo al periodista uruguayo Gerardo Carrasco que le gustaba especialmente la última etapa de su trunca carrera, y muy

gris, por ejemplo, con una pollera al tono. Muy sencilla. No se teñía el cabello. No alzaba la voz. Hasta diría que su tono era monocorde».

La lífiada fue el tema central ese año. «Si te gustaba la materia, la clase era muy interesante, pero ella no te presionaba, explicaba, no juzgaba», y pese a que era un periodo muy convulsionado -dos años después una dictadura entre 1973 y 1985 se abatiría sobre el país- «ella, partidariamente, respetaba la laicidad. No trasuntaba su posición política», recuerda Moira.

Pese a que no fue de los escritores que «tiraban tiros con su pluma», a partir de 1974 enfrentaba la perspectiva del inxilio, o sea el exilio dentro de su país, y optó por emigrar a México, país al que la imprenta llegó casi 300 años antes que al suyo y donde el arte de escribir tiene prosapia y eximios artifices.

Nada menos que Octavio Paz fue quien valoró su talento, no del todo admitido en Uruguay, pues no integraba la barra de los intelectuales orgánicos. Aunque a esa altura ya había escrito para los periódicos El País, Marcha, Época, las revistas Entregas de la Licorne, Maldoror; y después de 1985, Jaque y Postdata, de Montevideo.

Su rigor para traducir prosa, teatro y poesía del francés: Simone de Beauvoir, Benjamin Péret, Gaston Bachelard, Jacques Lafaye, Jules Supervielle, Jean Lacouture; del italiano -Mario Praz y Luigi Pirandello-; o del inglés y portugués, así como su capacidad crítica, las volcó en sus trabajos para las revistas mexicanas Plural y Vuelta y en el semanario Unomásuno.

Como ensayista trabajó en la obra de Cervantes y A. Machado; de los brasileños Manuel Bandeira, Cecilia Meireles, Carlos Drummond de Andrade y Jorge de Lima; de sus compatriotas Juana de Ibarbourou y Vicente Basso Maglio, entre otros autores.

En México también desarrolló intensa actividad docente y literaria, dictó conferencias, participó en jurados, intervino en seminarios, escribió para diarios y revistas especializadas.

En noviembre de 2017, ese país reconoció sus méritos otorgándole el 28° Premio FIL de la Literatura en Lenguas Romances en Guadalajara «por su capacidad inextinguible de revelarnos el mundo a través de su poesía», revela el acta del jurado.

Y no solo en tierra azteca. También Colombia supo de su labor como crítica y ensayista. La mítica Eco. Revista de cultura de occidente, fundada por Karl Buchholz en una de sus librerías de Bogotá, la contó entre sus colaboradores durante el último periodo dirigido por Juan Gustavo Cobo Borda (1973-1984). Sus textos

aparecían junto a los de Augusto Monterroso, García Márquez, Álvaro Mutis, Varga Llosa u Octavio Paz, entre otros muchos de los mejores escritores americanos y europeos. En el Nro. 173, de marzo de 1975, escribió sobre su compatriota Felisberto Hernández (1902-1964), otro grande ninguneado por no participar de la efervescencia revolucionaria de los



sesenta. Hernández, vehemente anticomunista, murió sin saber que su esposa, África Las Heras, era la jefa de la red de espionaje soviético en Latinoamérica operada desde Montevideo entre 1948 y 1967.

Viuda de hace cuatro años de un cónyuge 21 años menor- «cuando comenzó fue una historia de amor escandalosa; porque él era mucho menor que yo, aunque no voy a decir aquí cuántos años»-Ida Vitale en 2018 retornó a su tierra en el mapa, después de vivir desde 1989 en Austin, capital de Texas, adonde había viajado para estar junto a su segundo esposo, el también poeta y ex director de la Biblioteca Nacional de Uruguay, Enrique Fierro (1944-2016).

«En Montevideo las librerías francesas o italianas ya no existen», y en su barrio actual, Malvín, a una cuadra del Río de la Plata, no hay siquiera una librería, y eso «me angustia un poco» admite. Pero destaca que también «en Nueva York cerró la librería más grande».

Ella es la última de los supervivientes de una pléyade talentosa, que se preocupaba por ser con base al trabajo riguroso, más que por aparecer y, sobre todo, por viralizarse en las redes sociales.

Herederas, desde otra perspectiva poética, de Delmira Agustini-víctima de un feminicidio- y María Eugenia Vaz Ferreira; estudiosa de Juana de América (de Ibarbourou); mayor que Marosa di Giorgio, Circe Maia, y más aun que Cristina Peri Rossi; Ida Vitale, última superviviente de la mencionada Generación del 45, a sus 95 años y medio, se dispone a viajar nuevamente

literatura. Entiendo que haya gente que lee novelas porque entretiene. La novela no obliga tanto a pensar y te reemplaza el pensamiento. La poesía exige; alguna cosa tiene que poner el lector de su parte».

[Revista Ñ, mayo, 2018]

Equidad de género

«Todos estos problemas los entiendo, pero no me resuenan dentro porque nunca me vi afectada. En mi familia las mujeres estudiaban y trabajaban igual que los hombres, no había diferencia. Nunca me sentí marginada y creo que algo de eso les pasó a muchas. Tampoco creo que todos los hombres sean machistas.

Mi marido me decía: «Es que tú crees que el Uruguay no es machista porque nunca has estado en una mesa de hombres solos».

[Revista Ñ, mayo 2018]

Obra poética

De sus más de veinte libros publicados: Cada uno en su noche (1960), Oidor andante (1972), Jardín de sílice' (1980), Sueños de la constancia (1984), Léxico de afinidades (1994), Donde vuela el camaleón (1996), Procura de lo imposible (1998), Reducción del infinito (2002) y De plantas y animales. Acercamientos literarios (2003), Todo de pronto es nada (2015), Cerca de cien (2015), Sobrevida (2016) y la edición de Poesía reunida, aparecida en Tus-Quets (2017), los poemas que ella publicó entre 1949 y 2015. Antologías suyas de estos años pueden encontrarse en distintos sitios web.

Premios y títulos

- Octavio Paz de Poesía y Ensayo, 2009.
 - Doctora Honoris Causa de la Universidad de la República de Uruguay, 2010.
 - Premio Internacional Alfonso Reyes, 2014.
 - Premio Internacional de Poesía Federico García Lorca, 2016.
 - Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana, 2016.
 - Premio francés de poesía Max Jacob, 2017.
 - Premio Feria Internacional del Libro de Literatura en Lenguas Romances de México, Guadalajara 2018. (USD 150.000)
 - Premio Cervantes 2018 (€ 125.000).
- (*) Alude a una frase de José Artigas: «Con libertad, no ofendo ni temo».

a España en abril a recibir el Premio Cervantes 2018, segunda uruguaya en obtenerlo luego de Onetti en 1980.

«Con la historia de los premios pasé de anónima a existente», dijo a Revista Ñ de Buenos Aires, y es que todos llegaron casi en el mismo tiempo para devolverle el habla, para que sus palabras resonaran y quedaran en el mundo, a través de sus poemas, a rescatarla de una mudez que ya fue y vuela con el viento.

Ida Vitale textual:

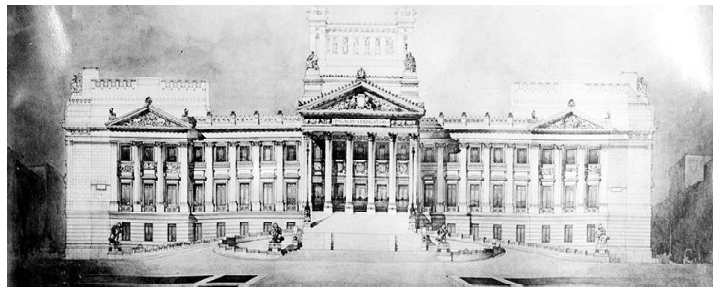
*«esa pajarita rara,
solución hartó inventiva,
a la que acompañó viva
y hacia mi muerte la gano.
Origami milagreado,
leve papel ojeroso,
recortado, osteoporoso,
cosa sin hueso que danza,
y escapando a la balanza
que no le pesa, procura
llegar flotando a la altura
para volar con el viento,
como un pájaro entre ciento,
sin canto pero encantado».*

La poesía exige

«¿Cuántos leen poesía?, incluso dentro de aquellos a los que les gusta la



Cuando el objetivo es limitar las autonomías departamentales



El 28 de noviembre compareció ante la comisión de Legislación del Senado, el director del Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, doctor Jaime Sapolski, para opinar sobre el proyecto de ley que pretende imponer reglas de contratación a las Intendencias. La siguiente es la intervención del experto quien sostiene que es materia propia de las Intendencias su personal, pudiendo la ley, por mayoría especial, hacer algunas modificaciones. Si algo dejaron en claro los expertos en derecho que asistieron al Senado, es que la política y la ley, cada una, en su espacio y con su institucionalidad, regulan aspectos muy diferentes. Mientras la ley apunta a formalidades, la política va directamente hacia la cohabitación política. Un proyecto que condiciona acciones de gobierno limita derechos, y eso ponerse en la antesala de una discrecionalidad que raya con la arbitrariedad. Quizá sea mejor acordar que avasallar, porque la ley tiene sus estamentos y quizá un condicionamiento que agrave derechos fundamentales, termine ante la Suprema Corte de Justicia por cuestiones de constitucionalidad.



SEÑOR JAIME SAPOLSKI. - Con mucho gusto. Paso a dar lectura al informe: «1. La República Oriental del Uruguay es un Estado de estructura unitaria, si bien los Departamentos gozan de una marcada autonomía. Existe, por ejemplo, previsto, por el artículo 283 de la Constitución, un mecanismo tuitivo de protección de la autonomía, que establece: «Artículo 283.- Los Intendentes o las Juntas Departamentales podrán reclamar ante la Suprema Corte de Justicia por cualquier lesión que se infiera a la autonomía del Departamento, en la forma que establezca la ley». Sin

perjuicio de lo que se ha señalado, es la ley nacional la que determina el marco de funcionamiento de la autonomía departamental y, precisamente por ello, en cierta forma, la limita.

Cabe advertir que la acción por lesión de la autonomía es un procedimiento regulado con independencia de lo previsto por los artículos 256 y siguientes de la Constitución – declaración de inconstitucionalidad de los actos legislativos–, aunque hay una clara conexión entre ambas situaciones. No sería descartable, a mi juicio, plantear en una misma acción ambas pretensiones dejando al análisis de la Suprema Corte de Justicia, la decisión pertinente.

2. Daniel Hugo Martins ha afirmado en El Gobierno y la Administración de los Departamentos, tomo II, pág. 33 y ss. Montevideo 2003: «Esta lesión puede provenir de la ley o de cualquier otro acto jurídico, ya sea administrativo, legislativo o jurisdiccional, o de un hecho u operación material» [...] «No obstante que el texto se refiere a 'cualquier lesión', es necesario distinguir cuando la lesión proviene de una ley de las demás lesiones. En efecto, la autonomía de los Gobiernos Departamentales puede estar determinada en la Constitución o en la ley, puesto que, tanto en el caso de los Intendentes, como en el caso de las Juntas Departamentales, la Constitución les asigna cometidos – tareas– y poderes jurídicos, 'además de que los que la ley determine' (artículos 273 y 275).

... Es relativamente fácil determinar cuando existe lesión a la autonomía del Departamento en los casos en que se afecten los poderes jurídicos que la Constitución ha otorgado a los Gobiernos Departamentales, no así en el caso en que una ley o un decreto invada la 'materia' exclusiva de los mismos, dado que esta no está determinada en forma clara en la Constitución y existen materias compartidas con otras autoridades».

3 adviértase que, tanto en la regulación de los cometidos de las Juntas Departamentales como de las Intendencias, la Constitución prevé una competencia abierta que puede verse complementada por el legislador nacional. Asimismo, se prevé la posible iniciativa de las Juntas Departamentales para promover modificaciones a la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales. Es decir que el legislador nacional puede tener injerencia en la regulación de situaciones vinculadas a los Gobiernos

Departamentales. En efecto, resulta de la Carta que: el artículo 273 le atribuye a la Junta Departamental el ejercicio de las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental, estableciendo que, «además de las que la ley determine, serán sus atribuciones las que se enumeran seguidamente».

En el numeral 11) de dicho artículo le atribuye a la Junta Departamental la facultad de «solicitar directamente del Poder Legislativo modificaciones o ampliaciones de la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales».

El artículo 275 refiere a las atribuciones de los Intendentes las que son mencionadas sin perjuicio de las que la ley determine: «Artículo 275. Además de las que la ley determine, sus atribuciones son...».

4. En suma, las atribuciones de los órganos del Gobierno Departamental provienen de una doble fuente: la propia Constitución y lo que establece la ley a la que aquella comete la regulación. Siendo esto así no cabría suponer, en principio, que la regulación por la ley de una determinada materia vinculada a la gestión departamental suponga una invasión ilícita de la autonomía departamental.

En definitiva, corresponderá a la Suprema Corte de Justicia, en el caso de que se transitase por el procedimiento antes mencionado, la resolución pertinente.

5. El artículo 64 de la Carta establece: «Artículo 64.- La ley, por dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá establecer normas especiales que por su generalidad o naturaleza sean aplicables a los funcionarios de todos los Gobiernos Departamentales y de todos los Entes Autónomos, o de alguno de ellos, según los casos».

A ese respecto, cabe sostener que la norma admite una doble interpretación que implica una disyuntiva. En efecto, ¿la regulación del ingreso de los funcionarios dependientes del gobierno departamental hecha por ley nacional, requiere que dicha norma sea sancionada por dos tercios de integrantes de cada Cámara?

Un argumento a favor derivaría de la redacción del artículo 61, que refiriéndose al «Estatuto del funcionario» incluye las condiciones de ingreso a la Administración. Se partiría de la base de cierta integración sistémica entre los artículos 58 y 62, que refieren al estatuto de los funcionarios. En realidad, a los estatutos, dado que se los prevé distintos.

El artículo 62 contiene una previsión especial que refiere a la situación de los funcionarios de los Gobiernos Departamentales cuando expresa: «Artículo 62.- Los Gobiernos Departamentales sancionarán el Estatuto para sus funcionarios, ajustándose a las normas establecidas en los artículos precedentes, y mientras no lo hagan regirán para ellos las disposiciones que la ley establezca para los funcionarios públicos.

A los efectos de declarar la amovilidad de sus funcionarios y de calificar los cargos de carácter político o de particular confianza, se requerirán los tres quintos del total de componentes de la Junta Departamental».

Otra interpretación alternativa podría entender que el estatuto refiere a las condiciones del desempeño, pero no alcanza al ingreso. No obstante, parecería que esta última interpretación debiera ser desechada, en virtud de lo que dispone el artículo 61, que menciona expresamente las «condiciones de ingreso» entre los contenidos del referido estatuto.

6. Considerando lo anterior, que implica un camino interpretativo relativamente intrincado, podría concluirse en que:

a. El ingreso de los funcionarios de los Gobiernos departamentales es un aspecto que corresponde al «Estatuto del funcionario», de acuerdo con el artículo 61.

b. En principio, el estatuto del funcionario departamental es establecido por el propio Gobierno departamental.

Siendo un acto legislativo, una norma general y abstracta, y atendiendo, también, a lo que establece el artículo 62 de la Constitución en su segundo párrafo, su sanción correspondería en principio a la Junta Departamental. Se trataría de un Decreto de la Junta con fuerza de ley en su jurisdicción, utilizando la expresión del artículo 260, en sede de declaración de inconstitucionalidad de los actos administrativos.

c. Mientras no sea dictado el estatuto, se aplican las normas estatutarias previstas para los funcionarios del Gobierno nacional.

d. No obstante, es posible que el legislador nacional regule, por ley, determinados aspectos estatutarios, desplazando la regulación efectuada por el Gobierno Departamental, de conformidad con lo establecido por el artículo 64. A tales efectos sería exigible que la sanción se hiciera por una mayoría especial de dos tercios de los integrantes de cada Cámara».